

**PROYECTORES DE ILUMINACIÓN LED PARA LOS
ESTUDIOS 1 Y 2 DEL CPP DE RTVE EN CATALUÑA**

Julio 2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro de Producción de Programas de RTVE en Cataluña cuenta con los estudios 1 y 2 como platós de programas informativos. Los proyectores de iluminación que dan servicio a estos estudios son voluminosos, de grandes potencias y están equipados con lámparas de incandescencia que desperdician gran parte de la energía en forma de calor y tienen un consumo eléctrico muy elevado, con lo cual, resultan ineficientes y poco operativos teniendo en cuenta el tipo de iluminación que se realiza hoy en día. La regulación y el control de estos proyectores se realiza mediante dimmers de las marcas y E.T.C. y Strand que tienen más de 30 años de antigüedad y han tenido una utilización intensiva por lo que se encuentran muy deteriorados y sin soporte de los fabricantes. Cada estudio dispone de 72 módulos de dimmers de los cuales más de 10% se encuentran averiados sin posible reparación porque muchos de los componentes electrónicos, así como los repuestos, han sido descatalogados, incluso los servicios técnicos oficiales de las marcas ya no existen. Al menos desde el año 1988 no ha sido renovado el equipamiento de iluminación, salvo para la sustitución de las consolas reemplazadas en 2021 por razones de obsolescencia inexorables.

Debido a esta antigüedad y a su prolongado uso, estos sistemas técnicos tienen fuertes limitaciones en su explotación, no sólo porque la Unidad de Mantenimiento de Luminotecnia tiene cada vez más dificultades a la hora de encontrar repuestos ante las, cada vez más frecuentes, incidencias que dichos equipos generan, sino porque los nuevos decorados de informativos y programas utilizan pantallas de led para video ideadas para trabajar con altas temperaturas de color y el equipamiento existente sólo es capaz de ofrecer 2.900°K. Esto hace que con las escenografías actuales calibradas entre 5.000 °K y 6.000°K exista un mal comportamiento de las pantallas y los leds implementados en los decorados, con la consiguiente pérdida de calidad de la imagen general.

Todas estas consideraciones ponen de manifiesto la obsolescencia de este equipamiento tras más de 30 años de funcionamiento y esta Dirección plantea la renovación total del sistema de iluminación eliminando los proyectores con lámpara de incandescencia y migrando así toda la iluminación de estos dos estudios a tecnología led, que proporciona un ahorro energético muy significativo y contribuye a reducir la huella de carbono con la que RTVE está comprometida. Para conseguir este objetivo es necesario la adquisición de un conjunto de proyectores de iluminación escénica basados en tecnología led, que sean mucho más eficientes energéticamente que los

actuales y que tengan un alto rendimiento lumínico con un consumo muy inferior al actual. Los avances tecnológicos en el entorno de iluminación profesional han hecho posible la comercialización de proyectores de iluminación LED con unos índices de reproducción cromática óptimos, que incluso permiten regular la temperatura de color para compensar las distintas tonalidades de luz según la hora del día y obtener mejor rendimiento con menor gasto energético y menor número de proyectores.

La transformación final de los elementos descritos supone, además de una innovación tecnológica en el ámbito de la iluminación escénica en televisión, un ahorro de costes en explotación, al reducir el consumo energético tanto eléctrico como climático, eliminar el gasto en fungibles como lámparas y gelatinas y simplificar la operación y el mantenimiento de todo el sistema de iluminación.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Dirección de Medios Técnicos de Cataluña no dispone de este tipo de material ni de otro equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se divide en los siguientes lotes:

- **Lote 1: Proyectores de iluminación led con lente Fresnel;** que define el suministro de proyectores de led Fresnel y sus accesorios para creación de una iluminación dirigida, con bordes suaves y haz variable que servirá para obtener una distribución de luz amplia, con un alto rendimiento lumínico.
- **Lote 2: Pantallas led de luz difusa;** que define el suministro de pantallas de luz difusa con matrices de leds blancos y de color con un alto rendimiento cromático para conseguir iluminaciones generales de escenas que conforman la luz base en un plató.
- **Lote 3: Proyectores de iluminación de ciclorama con tecnología led;** que define el suministro de proyectores para iluminación de ciclorama que difuminan la luz de manera uniforme en los fondos de escena y que se distribuyen por grupos por la zona superior y/o inferior del perímetro del estudio.
- **Lote 4: Proyectores de recorte con tecnología led + ópticas 25°-50°;** que define el suministro de proyectores de recorte con tecnología led para la obtención de haces de luz muy concentrados, con los bordes claramente marcados que podemos abrir o cerrar para destacar o contrastar figuras y con la posibilidad de proyectar imágenes procedentes de plantillas troqueladas (gobos). Este lote incluye el suministro de un conjunto de ópticas que se adosan al proyector y que son las más comunes para utilización en estudios de televisión.

- **Lote 5: Barras de led RGB tipo bañadores de pared;** que define el suministro de proyectores ideados como bañadores de pared, candilejas o para creación de efectos como cortinas continuas de luz, hojas de luz brillantes, pixeladora etc....

- **Lote 6: Proyectores robotizados de cabeza móvil con tecnología led;** que define el suministro de dos conjuntos de proyectores robotizados de cabeza móvil con fuente de luz a base de leds que distinguimos entre los que dispersan al máximo la luz bañando la escena (tipo WASH) y los que concentran el haz de luz para crear formas bien determinadas (tipo PROFILE). Se utilizan para la creación de luz espectacular y luz en movimiento.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto sujeto a regulación armonizada, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

Solvencia económica:

Tener un volumen anual de negocios referido a alguno de los tres últimos ejercicios disponibles igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se presente.

Se considera que un volumen anual de negocios de al menos el valor estimado del contrato del lote o lotes a los que se presente oferta es suficiente para garantizar que el licitador tiene capacidad económica para realizar el servicio y no es un volumen de negocio excesivo, de forma que no se restrinja la concurrencia. Se da la posibilidad de acreditar el cumplimiento por la cifra de negocios de alguno de los últimos tres ejercicios, lo que aporta una mayor flexibilidad. Con el umbral exigido la CRTVE se garantiza aptitud suficiente por parte de los potenciales licitadores y un acceso no restrictivo a la licitación. Teniendo en cuenta el presupuesto estimado y las características del sector la cifra es proporcional al objeto del contrato.

Solvencia técnica:

Contar al menos con **3** referencias de trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos tres años cuyo importe acumulado sea igual o superior al valor estimado del contrato del lote o de los lotes a los que se presente oferta. RTVE considera que el mínimo indispensable para poder garantizar la ejecución del contrato en condiciones satisfactorias es de **3** referencias en trabajos similares. Entendiendo por trabajos similares suministros de al menos la mitad de unidades solicitadas en este pliego.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se establece un umbral mínimo para los criterios sujetos a juicio de valor del 50%. Aquellas propuestas que no superen el umbral indicado serán excluidas.

Se desestimarán aquellas ofertas que no superen el 50 % de la puntuación sujeta a juicio de valor, tal como se contempla en la cláusula 9ª del PCAP. El equipamiento que se va a adquirir es crítico y condicionará el correcto funcionamiento de los estudios 1 y 2 del centro de producción de San Cugat. Aplicar este filtro permitirá que las ofertas que lo superen son adecuadas, óptimas y eficientes, disminuyendo riesgos y garantizando el correcto funcionamiento de los sistemas de iluminación. Las ofertas que no alcancen esta puntuación, no garantizan cumplir con los requerimientos técnicos de los equipos a suministrar.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los criterios de valoración definidos en la cláusula 11ª del PCAP, permitirá que la oferta que resulte adjudicada sea la más adecuada, para cubrir las necesidades de RTVE.

Los criterios de valoración incluidos tienen como objetivo valorar la idoneidad de las ofertas presentadas. Se asignan 22 puntos a la idoneidad de la solución técnica de cada prestación,

- Se valora la solución aportada en la memoria técnica, gracias al detalle presentado en dicha memoria se puede conocer lo acertada que es la solución propuesta, que el equipamiento ofertado es más idóneo o puede presentar pequeñas incompatibilidades, en definitiva, permite valorar la calidad de la solución ofertada y cómo se ajusta a las necesidades de RTVE.
- Se valora los recursos del oferente puestos a disposición del proyecto y la atención posterior.
- Se valora las funcionalidades y prestaciones añadidas sobre las exigencias técnicas obligatorias de cumplir, mejoras que presenten, el grado de integración que ofrece la solución con los sistemas e instalaciones operativas en RTVE y la facilidad de adaptación de la operación a los nuevos equipos o sistemas ofertados.

Se aplican criterios automáticos de valoración objetivos, que tienen como objeto valorar características añadidas al equipamiento que, no siendo imprescindibles para su utilidad y funcionamiento para RTVE. Esto presentaría una ventaja y mejora en cuanto a la funcionalidad, si está disponible en el equipamiento ofertado.

Se asignan entre 14 y 28 puntos, dependiendo del lote, a los criterios técnicos objetivos automáticos.

Se aplican, también, criterios automáticos para valorar el precio, la fórmula aplicada permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de coste I202220T2105 y CC01PF1050 está aprobado y contempla esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **590.000,00 euros**,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.
- RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.

Madrid, julio de 2024

